



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 307

MAT: Aprueba entrega de una subvención de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), al Club Adulto Mayor "Rosa Yagan", de acuerdo a la presentación de un proyecto al FODECO 2024, y que fue revisado y aprobado por la comisión social.

Puerto Williams, 12 de junio 2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Ley N°19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- La Resolución N°30, de fecha 28/03/2015, de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas;
- La Providencia N°444 16591, de fecha 29/04/2024, que ingresa documentación para postular a FODECO 2024 del Club Adulto Mayor Rosa Yagán;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 11/06/2024 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 78;
- El Acuerdo N°78 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio del año 2024;
- El Certificado N°104, de fecha 12/06/2024; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°78 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 11/06/2024.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11/06/2024 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N°78 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1° APRÚEBASE: La entrega de una subvención de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), al **Club Adulto Mayor "Rosa Yagan"**, de acuerdo a la presentación de un proyecto al FODECO 2024, y que fue revisado y aprobado por la comisión social.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/ECV/SSC/CSM/PTV/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Departamento de Finanzas y administración;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Secretaría Municipal;
5. Dirección de Control;
6. Archivo Oficina de Partes.